



GOBERNADOR CARLOS ORTEGA ANUNCIA NUEVAS MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO EN CARDENAL CARO

Description

El Gobernador de Cardenal Caro, Carlos Ortega informó las nuevas medidas que se implementarán para las festividades de Navidad y Año Nuevo en la provincia, dentro de las que se encuentra el restablecimiento de los puntos control de Pichilemu, Bucalemu, Litueche y Rapel de Navidad, así como también de intensas fiscalizaciones en el borde costero de Pichilemu, Bucalemu y Matanzas a cargo de la Armada y Acción Sanitaria.

Los puntos de control se restablecieron este Viernes a las 14:00 horas, los cuales se dividirán en dos fases; Navidad y Año Nuevo, con la presencia de Ejército, Armada, Carabineros, PDI, Salud y Transportes.

“En el COE Regional liderado por el Jefe de la Defensa en O’Higgins, Gral. Amengual e Intendenta Rebeca Cofré se han informado las nuevas medidas que se implementarán en la región. En el caso de nuestra provincia, vamos a restablecer los puntos de control, además de intensificar las fiscalizaciones en el borde costero porque nuestra primera prioridad como Gobierno es proteger la salud de los habitantes de nuestra provincia”, dijo el Gobernador de Cardenal Caro, Carlos Ortega.

Además, las autoridades reiteraron la importancia de permanecer en sus casas durante las festividades de fin de año y cumplir con los aforos establecidos según la fase en la que se encuentre la comuna. ***“En el caso de Cardenal Caro, nos encontramos en fase 3 de Preparación por lo que, el aforo máximo en residencias particulares es de 20 personas, incluyendo los dueños de casa. Necesitamos la colaboración de todos para evitar la propagación del Covid-19 en la provincia y no tengamos que retroceder de fases en un período tan importante para los vecinos y vecinas”***, enfatizó el Gobernador Carlos Ortega.

Dentro de las medidas ya anunciadas, también se suma la modificación del toque de queda en nochebuena (Jueves 24 de Diciembre), el cual será extendido entre las 02:00 y 05:00 horas de la madrugada del 25 de diciembre en las comunas en Paso 2, 3 y 4. En Año Nuevo (Jueves 31 de Diciembre), será entre las 02:00 y 07:00 horas de la madrugada del 01 de enero, también en las

comunas en Paso 2, 3 y 4.

Noticia Completa en Entreolas.cl <https://www.entreolas.cl/cardenal-caro/625-gobernador-carlos-ortega-anuncia-nuevas-medidas-de-fiscalizacion-para-navidad-y-ano-nuevo-en-cardenal-caro.html>

Category

1. Noticias

Date Created

2020/12/21

Author

chelo1

diarioelreportero.cl